



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: CUDAP N° 16993/2016

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 16993/2016:**

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público de la **Arq. Silvina Belén TOSELLO**, DNI 28.270.285, CUIT N° 27-28270285-7, para prestar sus servicios en las Maestrías en Urbanismo y en Gestión y Desarrollo Habitacional, a partir del 1 de Febrero y hasta el 31 de Julio de 2020 por una suma mensual de \$ 27.000. Lo que hace un total de \$162.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter Edgardo J. Venturini. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a la fuente 12- Recursos Propios de las Carreras mencionadas en partes iguales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente, con la Arquitecta **Silvina Belén TOSELLO**, para prestar sus servicios en las Maestrías en Urbanismo y en Gestión y Desarrollo Habitacional y suscribir el contrato que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12-Recursos

Propios que genere cada una de las Maestrías en Urbanismo y en Gestión y Desarrollo Habitacional en partes iguales.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de las resoluciones y archivar.-